INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No IPMC-SIN-0041-2024

Verificación de requisitos habilitantes de las propuestas recibidas dentro del proceso de selección citado, así:

La Secretaría de Infraestructura, en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concordante con el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 019 de 2012, publicó invitación pública No. **IPMC-SIN-0041-2024** el día 23 de diciembre de 2024, cuyo objeto es **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CUARTO DE BOMBAS DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**

Presupuesto oficial: **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS** (**$84.000.000,00) M /CTE, incluido AIU.**

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 contados a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio.

Nota 1: En caso de presentar defectos de calidad o funcionamiento de los bienes entregados, o cuando no cumpla con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas, el contratista deberá remplazar los bienes dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor del contrato.

Por manera que, para la verificación se seguirán los lineamientos establecidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la invitación pública de mínima cuantía No. **IPMC-SIN-0041-2024**, en especial los indicados en los numerales 1.6 los cuales son los requisitos jurídicos mínimos habilitantes, experiencia general y condiciones técnicas.

Siendo así, se procederá a efectuar la verificación de dichos requisitos a los proponentes por orden de menor a mayor valor de la siguiente manera:

PROPONENTE #1

ÍTEM	**NUMERAL 1.6 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE REFERIDOS A CONDICIONES Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**	
1	Proponente	**YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ**
2	NIT. No.	1.022.953.793
3	Valor	$74.077.106
ITEM	**NUMERAL 1.6.1 CAPACIDAD JURÍDICA**	**YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ**
1	Persona Natural deberán allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE
2	Las personas jurídicas deberán allegar fotocopia de la cédula del representante legal y adjuntar el Certificado de Existencia	Aporta certificado de Registro mercantil expedido por la

	y Representación Legal, y Certificado de matrícula Mercantil de la persona jurídica expedidos por la Cámara de Comercio respectiva. El certificado deberá contener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas los cuales deberán estar vigente a la fecha del cierre. El objeto o actividad social de la persona jurídica proponente deberá tener relación con la actividad a contratar y la clasificación de ésta deberá coincidir con la del Registro Único Tributario	Cámara de comercio de Bucaramanga de fecha 02/12/2024 con código de verificación 59IP2B76EF Renovado el 21/03/2024 Tamaño – Microempresa Los códigos relacionados con la actividad económicas CIIU Actividad principal Código CIIU: 4752. Actividad secundaria Código CIIU: 3312. Otras actividades Código CIIU: 4321. Otras actividades Código CIIU: 2511. Sin embargo, una vez analizado las actividades a que hacen referencia cada uno de los códigos, se pudo verificar que NO CUMPLE, con la capacidad jurídica para realizar el objeto del proceso.
3	**Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)** La no presentación o la presentación sin firma dará lugar al rechazo de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, quien suscriba la carta deberá ser el representante legal o quien haga sus veces de acuerdo con las facultades otorgadas por el certificado de existencia y representación. La carta deberá ser original no se aceptarán carta de presentación fotocopiada o escaneada.	Aporta anexo suscrito por el proponente. Acredito Matricula Profesional de técnico electricista expedida por el CONTE y Resolución M – C000147021 por la cual se aprueba la solicitud de matrícula profesional de técnico Electricista Igualmente aporta certificado expedido por el SENA título: Técnico en Construcción Y Montajes De Instalaciones Eléctricas. Sin embargo, NO CUMPLE toda vez que, se trata de un contrato de obra, de conformidad con la Ley 843 de 2003 artículo 20 establece que "**ARTÍCULO 20. PROPUESTAS Y CONTRATOS.** Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la

		ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería.
4	**Copia del RUT**	CUMPLE
5	**Copia del Certificado Judicial vigente del representante legal expedido por la Policía Nacional**	CUMPLE Se valida certificado emitido por la policía Nacional de Colombia
6	**Copia del Certificado de Medidas Correctivas Vigente de la Policía Nacional (Multas y Sanciones)**	CUMPLE Verificado por la entidad
7	**Certificado de Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y/o jurídica y del Representante legal**	CUMPLE Verificado por la entidad
8	**Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente tanto de la persona natural y/o jurídica como la del representante legal**	CUMPLE Verificado por la entidad
9	**Tener definida situación militar del representante legal si es menor de 50 años**	
10	**Certificación REDAM**	**Aporto certificado con código de verificación 72A9RC8SMN** Válida hasta: **04/06/2024 NO SE ENCUENTRA VIGENTE – NO CUMPLE**
1	**Cumplimiento pago de aportes al sistema integral de seguridad social y/o parafiscales -** Los proponentes deberán encontrarse a paz y salvo con el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o impuesto para la equidad: lo cual deberá constar en declaración juramentada suscrita por el mismo oferente en caso de persona natural, el representante legal y/o revisor fiscal si se trata de persona jurídica. Para efecto, deberán tener en cuenta: **PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.** Declaración juramentada de la cantidad de empleados que devenguen más de 10 SMLMV, indicando si está o no obligado al pago de parafiscales; en caso de estar obligado al pago de dichos aportes, el proponente deberá allegar constancia expedida por cada una de las	Aporta certificado suscrito por el Proponente y **PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO** de los meses de febrero a octubre de 2024, sin embargo, teniendo en cuenta la fecha del cierre deberá aportar planilla del mes de noviembre de 2024 NO CUMPLE

	entidades recaudadoras donde conste que se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.	
13	**Tarjeta de circulación y residencia (OCCRE) -** Con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la Participación real y efectiva de los raizales y residentes del Departamento Archipiélago San Andrés Providencia Y Santa Catalina Islas – OCCRE, el proponente debe presentar con su propuesta copia de la tarjeta de residencia OCCRE del proponente personal natural y/o del representante legal de la persona jurídica	NO CUMPLE
	OBSERVACIONES	El proponente NO CUMPLE con el objeto social para ejecutar el objeto contractual, lo cual se configura en una causal de RECHAZO de la oferta.

ÍTEM	**NUMERAL 1.6.3. EXPERIENCIA**	
	EXPERIENCIA El proponente deberá adjuntar por máximo dos (2) certificación, de contratos totalmente ejecutados, cuyo objeto sea igual o semejante y/o contenga algunas de las actividades a desarrollar que se contrata a través del presente proceso y que sumados totalicen el 100% del presupuesto oficial, expedidas por entidad pública o particular. Si la experiencia específica acreditada fue adquirida con entidad pública, debe presentar copia del contrato o su respectiva acta de liquidación, debidamente firmadas por el representante legal de la entidad estatal y el contratista. Si la experiencia específica acreditada fue adquirida con entidad privada o persona natural, debe adjuntar copia del contrato o certificaciones. Cuando la experiencia se acredite como MIPYME, podrá acreditar experiencia con tres (3) certificaciones de contrato totalmente ejecutados, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas	Aporta Certificación experiencia expedido LENYCHETH RODRÍGUEZ propietaria de establecimiento de comercio denominado CONSTRUINDUSTRIALES DISTRIBUCIONES LTA identificada con NIT 37.658.917-8 Contratista: Yefferson romero Rodríguez Participación del proponente: 100 % Objeto: **Suministro, mantenimiento e instalación de equipos de bombeo.** **Plazo**: 02/02/2023 – 01/05/2023 Valor: $35.000.000 NO CUMPLE con lo establecido en la invitación pública, toda vez

	cuyo objeto sea igual o semejante y contenga ítems o actividades a ejecutar del objeto que se contrata a través del presente proceso y que sumados totalicen el 100% del presupuesto oficial, expedidas por entidad pública o particular	que, el valor de contrato no corresponde al valor del presupuesto oficial. Aporta Acta de liquidación de contrato suscrito con FUERZA AEREA COLOMBIANA Contratista: Yefferson romero Rodríguez Participación del proponente: 100 % Objeto: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO BÁSICO; MANTENIMIENTO TANQUES ELEVADO Y POZO PROFUNDOS CACOM3 Contratista: Yefferson romero Rodríguez **Plazo**: 18/06/2018 – 05/09/2018 Valor: $**51.279.646,60** El proponente NO CUMPLE con lo establecido en la invitación pública, toda vez que, el objeto de los contratos aportados no está relacionado con el objeto del proceso, como lo establece la invitación publica en los siguientes términos: “cuyo objeto sea igual o semejante y/o contenga algunas de las actividades a desarrollar que se contrata a través del presente proceso. NO CUMPLE
	Observaciones	**NO CUMPLE**

ÍTEM	**PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA**	**YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ**
	ANEXO 3 OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	Aporta anexo Especificaciones Técnicas y Anexo Oferta Económica Se deja constancia que la oferta económica NO supera el presupuesto oficial establecido.

	Observaciones	**CUMPLE**

Con sustento en lo anterior se tiene que la propuesta presentada por la Proponente **YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ** *identificada con NIT. 1.022.953.793 no cumple con el objeto social para ejecutar el objeto contractual, lo que configura una causal de RECHAZO de la oferta*

PROPONENTE #2

ÍTEM	**NUMERAL 1.6 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE REFERIDOS A CONDICIONES Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**	
1	Proponente	**FED CARIBBEAN SAS**
2	NIT. No.	900614307-6
3	Valor	$ 75.636.730,00
ITEM	**NUMERAL 1.6.1 CAPACIDAD JURÍDICA**	**FED CARIBBEAN SAS**
1	Persona Natural	N/A
2	Las personas jurídicas deberán allegar fotocopia de la cédula del representante legal y adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, y Certificado de matrícula Mercantil de la persona jurídica expedidos por la Cámara de Comercio respectiva. El certificado deberá contener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas los cuales deberán estar vigente a la fecha del cierre. El objeto o actividad social de la persona jurídica proponente deberá tener relación con la actividad a contratar y la clasificación de ésta deberá coincidir con la del Registro Único Tributario	Aporta fotocopia de la cedula del representante legal Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio de San Andrés, Providencia de fecha 18/12/2024 con código de verificación **xKZw2dq4Wp** Renovado el 30/03/2024 Tamaño – Microempresa Aporta certificado de Registro mercantil expedido por la Cámara de comercio de San Andrés, fecha 18/12/2024, Código de verificación **X5ykjERj7J** CUMPLE
3	**Carta de presentación de la propuesta**	Aporta anexo suscrito por el proponente, como representante legal quien es ingeniero eléctrico como se acredita con certificado expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines. CUMPLE
4	**Copia del RUT**	Aportó el documento - CUMPLE
5	**Copia del Certificado Judicial vigente del representante legal expedido por la Policía Nacional**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD CUMPLE

6	**Copia del Certificado de Medidas Correctivas Vigente de la Policía Nacional (Multas y Sanciones)**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD CUMPLE
7	**Certificado de Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y/o jurídica y del Representante legal**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD CUMPLE
8	**Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente tanto de la persona natural y/o jurídica como la del representante legal**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD CUMPLE
9	**Tener definida situación militar del representante legal si es menor de 50 años**	Aporta Tarjeta Reservista Primera Clase No. 18008437
10	**Certificación REDAM**	Se verifica certificado emitido por MINTIC el 21/12/2024 CÓDIGO DE VERIFICACION **TA41JWYS69** Válida hasta: 2**1/03/2025** – CUMPLE
12	**Cumplimiento pago de aportes al sistema integral de seguridad social y/o parafiscales -** Declaración juramentada de la cantidad de empleados que devenguen más de 10 SMLMV, indicando si está o no obligado al pago de parafiscales; en caso de estar obligado al pago de dichos aportes, el proponente deberá allegar constancia expedida por cada unade las entidades recaudadoras donde conste que se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.	Aporta certificado de suscrito por el representante legal y Contador. T.P. Y certificado de junta central de contadores vigente. Además, aporta planilla del pago de la seguridad social - CUMPLE
13	**Tarjeta de circulación y residencia (OCCRE)**	CUMPLE
	OBSERVACIONES	CUMPLE

ITEM	**NUMERAL 1.6.3. EXPERIENCIA**	
	EXPERIENCIA El proponente deberá adjuntar por máximo dos (2) certificación, de contratos totalmente ejecutados, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas, cuyo objeto sea igual y contenga todos los ítems del objeto que se contrata a través del presente proceso y que sumados totalicen el 100% del presupuesto oficial, expedidas por entidad pública o particular	Aporta Certificado expedido por GDO DISEÑO & CONSTRUCCIONES identificado con el NIT 900.947.018-1 Orden de compra GDO-2019-14 Contratista: FED CARIBBEAN S.A.S. Objeto: suministro e instalación para el Proyecto reconstrucción del Bloque 19 Decamerón San Luis Plazo: 19/11/2019 – 30/04/2020 Valor: $ 96.000.000 Participación del proponente :100%
	Observaciones	CUMPLE

ITEM	**PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA**	**FED CARIBBEN SAS**

	ANEXO OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	Se aporta el anexo de especificaciones técnicas diligenciado y firmado por la representante legal. Se deja constancia que la oferta económica NO supera el presupuesto oficial establecido. CUMPLE
	Observaciones	**NINGUNA**

Con sustento en lo anterior se tiene que la propuesta presentada por el Proponente **FED CARIBBEN SAS** identificado con NIT No. 900614307-6, representado legalmente por LUIS FELIPE DIAZ MURCIA identificado con cédula de ciudadanía 18008437 expedida en San Andrés, queda HABILITADO para continuar en el proceso

Se finalizo así, la evaluación pertinente; como lo describe la normatividad vigente y aplicable en materia de contratación estatal.

Se hace hincapié que, en la medida de que el primer oferente, cumpla con la subsanación de los documentos requeridos en cada uno de los informes de requisitos habilitantes, su oferta será la recomendada para ser seleccionada, de conformidad con el Numeral 6° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, el cual establece que, en la modalidad de selección de Mínima Cuantía, el único factor de evaluación es el menor precio.

Por lo anterior y conforme a todo lo expuesto, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ NO CUMPLE**, en consecuencia, se **RECHAZA** teniendo en cuenta que NO cumple con el objeto social para ejecutar el objeto contractual dentro del proceso de mínima cuantía No. **IPMC-SIN-0041-2024.**

Finalmente, la propuesta presentada por **FED CARIBBEAN SAS,** representada legalmente por el Ingeniero LUIS FELIPE DIAZ MURCIA, cumple con los requisitos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **IPMC-SIN-0041-2024,** en consecuencia, queda **HABILITADO.**

San Andrés, Isla, Diciembre veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024)

CRISTIAN CAÑON BERNAL
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina